

LA MEMORIA DEL CONDE DE LA ESTRELLA (1830)

José Luis Ayerbe Aguayo



De la lectura de los escasos documentos conservados y de los pocos historiadores que han tratado el tema con profundidad, se adivina que en los años finales de la década de 1820 se formó en un selecto círculo de aficionados taurinos de la corte, la idea de que el toreo a pie estaba en decadencia y era necesario *preservarlo*. La apreciación de estos ilustres aficionados parece motivada por la desaparición o el abandono de los grandes diestros que habían actuado a finales del siglo anterior y en los principios del que les había tocado vivir. Parece claro que estos señores, algo mayores ya como veremos, añoraban las faenas que en tiempos mejores habían tenido la oportunidad de admirar a los *Illo*, Romero, *Costillares* o Cándido; y consideraban que los matadores que llenaron el hueco de estas figuras eran los principales responsables de un retroceso inadmisibles en el arte de la tauromaquia. Alarmados por dicha situación conciben la idea de establecer una escuela de tauromaquia en la que *una cuadrilla de jóvenes* pudiera recibir la formación necesaria para presentarse en las plazas del reino con la suficiente dignidad que requería una fiesta que desde hacía pocos años, un poco al hilo de los tiempos, estaba empezando a recibir el calificativo de *nacional*.

Utilizando sus influencias en la corte, que no eran nada despreciables, hacen llegar este propósito a las mentes del propio Fernando VII y de otros importantes personajes, entre los que destaca don. Luis López Ballesteros, Secretario del Despacho de Hacienda, y logran que a principios de 1830, el rey encargue de forma oficial la redacción de una memoria sobre el establecimiento de la citada escuela al miembro más conspicuo del grupo de viejos aficionados: el Conde de la Estrella.

Sobre este personaje, que sin duda fue el principal promotor de la Escuela de Tauromaquia, nuestros conocimientos son bastante limitados y los pocos que poseemos se encuentran ligados al resultado de su labor, es decir, a la propia Escuela. Tanto Pascual Millán como Natalio Rivas, que tan documentadamente han escrito sobre la misma, están de acuerdo en afirmar que era un viejo aficionado, de edad avanzada en la época que nos ocupa, reputado en la corte como el más competente en asuntos taurinos. Igualmente afirman que una estrecha amistad lo unía con el monarca y que fue este hecho el que posibilitó la puesta en funcionamiento del gimnasio taurino sevillano. Aparte de esto no añaden ningún otro dato que pueda acercarnos a la figura del conde, ni siquiera expresan su nombre completo y se refieren a él siempre por su título, con el que a pasado a la historia de la tauromaquia¹.

Por otras fuentes conocemos algunos otros detalles dispersos de su biografía, como su vinculación a Jerez, donde es

¹ En la actualidad estamos desarrollando una pequeña investigación para conocer detalles biográficos del Conde de la Estrella más amplios que los contenidos en estas breves notas.

muy posible que naciera, o su frecuente asistencia a la famosa tertulia taurina que por aquellos años celebraba don Antonio Moreno Bote en su botica de la Carrera de San Jerónimo. Un hijo suyo, corregidor de Ronda por 1830, fue la vía que utilizó Pedro Romero para proponerse como maestro de la futura Escuela, alegando su veteranía y mayores méritos frente a Jerónimo José Cándido que, como se verá en la *Memoria*, fue el primer candidato para ese puesto.

Lo que resulta indudable del de la Estrella es su dedicación y profundo interés con todo lo relacionado con el mundo taurino. A lo largo de una vida dedicada a esta afición, el conde reunió un magnífico archivo en el que atesoraba multitud de valiosísimos documentos relacionados con la tauromaquia de su tiempo de los que hoy desgraciadamente sólo conocemos una pequeña parte. Algunos de estos papeles habían sido redactados por el propio conde a partir de su experiencia como aficionado, tal y como parecer sugerir los siguientes versos de un poema inédito que parece salido de su pluma:

«Quisiera amigos continuar ogaño
la crónica y estados de funciones
a que mis ocios dedicaba antaño...»

Otros pertenecían a amigos, corresponsales y gentes de toros que, conocedores de la afición del conde, o bien a su demanda, se los remitían para mantenerlo informado del desarrollo del toreo en la época. Entre estos los más conocidos son las cartas que Pedro Romero, el viejo maestro rondeño que finalmente dirigió la Escuela de Tauromaquia, le

escribió al conde mensualmente durante el período en que ésta estuvo funcionando². En estas cartas Romero lo informa puntualmente del día a día del instituto sevillano y de cuantas novedades acontecen en Sevilla en relación al mundo de los toros, lo que demuestra el continuo interés del de la Estrella en estos asuntos en los que incluso parece haber jugado un papel activo, pues a veces Romero no duda en solicitarle recomendaciones para que algunos diestros puedan torear en Madrid, lo que presupone una efectiva influencia del conde en estas decisiones.

Lo último que sabemos del Conde de la Estrella es que fue el blanco de algunas de las durísimas críticas que los sectores opuestos a la fiesta de los toros dirigieron a ésta, especialmente tras la creación de la Escuela, de la que estos mismos críticos lo consideraban principal promotor seguramente con razón. También sabemos que el aludido, con el apoyo de algunos de sus correligionarios, supo defenderse de estos ataques en airosas rimas.

No es de extrañar pues que a figura tan señalada, y con un papel tan crucial en su propia concepción, se le encargara la redacción de la *Memoria* que sirviera de base para la institución de la Escuela de Tauromaquia, obra que, como veremos, fue muy admirada incluso por los propios detractores de la Escuela y que ha permanecido en gran parte ignorada durante largo tiempo.

² Sobre estas cartas consúltese la obra de Rivas que en 1939 publicó una historia de la Escuela de Tauromaquia a partir de la correspondencia que mantuvo Pedro Romero con el Conde de la Estrella. En 1947 este trabajo se reeditó incluido en el libro *Toreros del Romanticismo. Anecdótico taurino* (Rivas: 23-196). Véase también Ayerbe (1997).

No conocemos con certeza si esta memoria, titulada *Idea para el establecimiento de una Escuela de Tauromaquia en Sevilla*, se imprimió en su época, pero parece seguro que al menos circuló entre algunos entendidos pues don Pascual Millán le atribuye una directísima influencia en la *Tauromaquia completa* de Francisco Montes que, como todo el mundo sabe, redactó don Santos López Pelegrín. Fue Millán quién en 1888 volvió a sacarla a la luz incluida en su magnífica y documentada obra *La Escuela de Tauromaquia de Sevilla y el toreo moderno*³, pero desde ese momento apenas ha recibido la atención de los historiadores taurinos en la medida que merece.

Sólo en 1939 Natalio Rivas, que parafrasea bastante a Millán, vuelve a reproducir algún fragmento y expone un breve resumen de la misma: «Su mucha extensión nos impide reproducir íntegramente estudio tan completo. En él se afirma y demuestra la decadencia a que había llegado el arte de torear; se enumeran y razonan las condiciones que debían reunir los alumnos; se señala la ciudad de Sevilla como la más adecuada sede de la Escuela; se marca y define el plan a seguir en la enseñanza; determinando el orden con que deben ser aprendidas las suertes y el método a que habían de ajustarse los profesores; se puntualizan las cualidades de los toros, especificándolas según la región donde se crían y hasta la clase de pastos con que se alimentan; aconseja cuál debe ser el traje que usen los toreros dentro de la plaza; propone la manera de arbitrar recursos económicos para que no resulte gravado el Tesoro, haciendo pesar la carga sobre los produc-

³ Impresa en Madrid, en casa de Miguel Romero, impresor. Concretamente la *Memoria* del Conde de la Estrella se halla en el capítulo V, ocupando las páginas 62 a 85.

tos de todos los circos taurinos, y, por último, expone con gran encomio las ventajas que el arte taurómico había de reportar con institución que él —el Conde de la Estrella— estimaba tan plausible»⁴.

Como puede comprobarse, a pesar de su brevedad, la *Memoria* va más allá de una simple demostración de la utilidad de la Escuela y se convierte en el «esbozo de un tratado taurino en el que tanto preocupaba la seguridad de los diestros como el lucimiento de la fiesta»⁵. En realidad la Memoria está plenamente impregnada del espíritu ilustrado que, en la época de su redacción, ya debía estar un poco pasado de moda. Algunos de los temas que trata, como el de la seguridad de los toreros, que el conde también toca en algunos de sus poemas; la ordenación del espectáculo, el estudio de las características fisiológicas de los toros y sus causas; o los beneficios económicos que podría reportar su promoción, entre los que se enumeran tanto los agropecuarios como, quizá por primera vez, el turismo; tienen un cierto aire fisiócrata que nos remite a los escritores reformistas del XVIII⁶.

La simple idea de reducir lo que es considerado un arte a reglas de perfección que pueden ser enseñadas y aprendidas, es la idea misma de la *Academia*, que tan criticada fue más tarde por los románticos para quienes el estro artístico era un patrimonio innato del espíritu individual, y por tanto la sola idea de transmitirlo mediante la enseñanza aparecía como ridícula.

⁴ Rivas (1947: 80-81).

⁵ Cossío (1961: 888).

⁶ Cossío dice: «La idea de su creación fue sin duda fomentada por los más ilustrados partidarios y entusiastas de la fiesta de los toros, y a ellos debe atribuirse, pues conocemos sus nombres y aficiones» (1961: 887).

Pascual Millán

LA ESCUELA
DE TAUROMAQUIA

de Sevilla

Y el Toreo Moderno

* * * * *
* * * * *
* * * * *
* * * * *
* * * * *

PRÓLOGO

CARTA

DE

DE

SARMENA

JAGARTIJO



MADRID

**MIGUEL ROMERO, IMPRESOR, TUDESCOS, 34.
MDCCLXXXVIII**

Fig. n.º 33.— Portada del libro de Millán *La Escuela de Tauromaquia de Sevilla y el Toreo Moderno* (Millán, 1888).

Estas son precisamente las críticas que los estudiosos posteriores de la Escuela atribuían a la misma y a su promotor. Millán, romántico y republicano, no duda en atribuir la idea a la debilidad mental de Fernando VII, ya que no encuentra una explicación más plausible a la memez suma que para él era el simple planteamiento de una Escuela de Tauromaquia.

Pero hagamos ya caso a don Luis Carmena, que en el prólogo al libro de Millán dice que «el manjar, cuando es bueno, no ha menester aperitivos»; y dejemos al lector de prefacios para que juzgue por sí mismo la obra del Conde de la Estrella, para la que don Pascual, a pesar de la animadversión que demuestra hacia la Escuela, no tiene más que palabras como estas: «Tal vez el trabajo del conde peque de minucioso; quizá resulte utópico en algunos puntos; pero, en general, las apreciaciones son tan atinadas, el conocimiento de la materia tan profundo, que, mientras haya corridas de toros, el proyecto en cuestión tendrá interés y será aplicable; porque podrán cambiar las costumbres, la moda influirá más o menos directamente en el traje de los lidiadores, se dará otro giro al espectáculo; pero constantemente aparecerá como primer factor el toro, con sus mismos instintos, su misma pujanza, idénticas condiciones. Y para lidiarle siempre serán de actualidad muchas prescripciones de la aludida Memoria»⁷.

Granada, marzo de 1998.

⁷ Millán. (1888: 59-60).

IDEA

sobre el establecimiento

de una

Escuela de Tauromaquia

EN SEVILLA

El estado de decadencia a que ha llegado el arte de torear, exige imperiosamente, o prohibir que se maten los toros en las plazas que se lidien, según las reglas y demás circunstancias que dictaron y concurrieron en los diestros Romeros, Padre é hijo, Costillares, Juan Conde, Jimenez con otros de mediana nombradía, o que se traen de evitar las desgracias como la muy reciente de Manuel Parra, o con seriedad de arreglar una cuadrilla de jóvenes, en quienes por la instrucción y práctica que deben recibir, sean capaces de presentarse en cualquiera plaza con una confianza y seguridad respecto del público y de sus propias personas, que alege todo riesgo:

IDEA
sobre el establecimiento
de una
Escuela de Tauromaquia
EN SEVILLA

«El estado de decadencia a que ha llegado el arte de torear, exige imperiosamente, o prohibir que se maten los toros en las plazas que se lidien, según las reglas y demás circunstancias que dictaron y concurrieron en los diestros Romeros, Padre é hijo, Costillares, Juan Conde, Jimenez con otros de mediana nombradía, o que se traten de evitar las desgracias como la muy reciente de Manuel Parra, o con seriedad de arreglar una cuadrilla de jóvenes, en quienes por la instrucción y práctica que deben recibir, sean capaces de presentarse en cualquiera plaza con una confianza y seguridad y respecto del público y de sus propias personas, que alege todo riesgo: y esto debe depender de su elección. A fin de que sea cual conviene, o al menos que se aproxime todo lo posible, se inscribirán en la cuadrilla, *doce* jóvenes de 14 a 16 años, en quienes concurren las cualidades físicas siguientes.

1ª

«Como no puede sujetarse a que solo se les presenten a matar toros de corta corpulencia, edad y hasta, como los *Navarros*, *Riojanos*, y algunos de Colmenar; sino que tan pronto serán de las castas andaluzas, manchegas, o castella-

nas, que es lo mas comun, es preferible la estatura de cuatro pies y algunas pulgadas en dicha edad, por que un torero matador que la tenga, lleva consigo la satisfaccion de dominar la cabeza y hastas del toro, por esparramadas que sean, siendo preciso dormirse mucho en la suerte para ser cogido, pues tanto quanto sea mas largo su brazo, el cual necesariamente ha de ser proporcionado al cuerpo, tanto mas evitaria dar estocadas bajas, que son las generales y causadoras de disgusto, aun que la inteligencia le acompañe, pues de lo contrario como que comprende que la cogida es segura, no le queda otro arbitrio, ano ser que el animal bage bien la cabeza, que bajar el tambien la mano: Tiene ademas la ventaja el poderlo despegar mas lejos del cuerpo con la muleta, en aquellos toros que por pegadizos o enseñados, se hacen más golosos a la persona, y por ultimo salvar las barreras por altas que sean, para livertarse cuando la necesidad lo exija, pues de otro modo no debe usar ni aprovecharse de este efugio.

2ª

«La segunda calidad es el valor, por que todo cobarde o temeroso, para nada es bueno, aunque tenga maña, practica, pies y estatura.

«Tal sucedia á *Badén*, y al *Castellano*, volviendo la cabeza al meter el estoque, señal muy cierta de miedo.

3ª

«Presencia de espiritu y espera, por que con ella puede fijar mas bien la atencion en el sitio en que debe dar la esto-

cada, sin arrojarse con precipitación, pues esto sobre la inseguridad del lugar en que piense pintarla, conmueve la intención del animal, y como que le hace variar de objeto, y es mucho más factible una cogida, aunque involuntaria, consecuente su exposición, y el sobresalto de los espectadores.

4ª

«Pulso y fortaleza en el brazo derecho, y mano nada fina, pues de lo contrario puede sucederle lo que Aroca y al Castellano, que rara era la función en las últimas que salieron, en que no se lastimaban la mano hechando poca sangre por su blando cutis, y uno y otro al fin tuvieron que retirarse de la profesión antes de tiempo, no obstante su afición.

5ª

«Muy descalzo de pies, y ágil en todas las direcciones, para livertarse en carrera larga y corta, pues no deja de suceder con frecuencia, que cuanto más acobardado se halle un Toro, y embarazado por demasiado perseguido y obstigado, hace una salida tan fuerte e intempestiva, cual no podría esperarse, y por no tener otra forma de evadirse se arroja á cuantos objetos le rodean, y en una de las últimas funciones con tal precipitación y ceguedad, que uno de los banderilleros no tuvo más acción que quedarse en pie y de frente junto á las tablas, pasó ciego rozando con él, y muy próximo á otro que principiaba á subir, siendo una pura casualidad no haber antecogido á los dos, que sin duda los livertó la ceguera, sin otra intención que la de querer desenredarse de la multitud de capa, de que se ven obligados y cercados frecuentem^{te}.

6^a

«La sexta, musculosidad y fortaleza, de medio cuerpo abajo, ya para recibir un toro corrido, ya parado, en las estocadas de saca y mete, ya en la natural de cite y entrada.

7^a

«Una salud robusta, y complexion bien organizada para resistir la fatiga del egercicio, como para que en el caso de un descuido de que resulte un puntazo o golpe, pueda sanar con mas protitud, debiendo tirar el todo de su constitucion fisica, mas a lo que llamamos cenceño, que a grueso o abultado de carnes, por lo mejor dispuesta que está la natúraleza, a las calidades fisicas que quedan especificadas.

8^a

«Si sobre ellas recayese ser bien engestado, le daria doble importancia para prevenir a los espectadores a su favor, y que les mereciese indulgencia en alguna suerte imprevista y arriegada.

9^a

«Una buena conducta debe grangearle la estimacion general, como ha sucedido a los Romeros, que jamas la han desmentido, ya cuando se hallaban ejerciendo su profesion y

ya en su retiro, por lo que conviene muy mucho radicar a los jóvenes en esta maxima, tanto mas, cuanto a que solo por ella pueden ganar una suma de 50⁰⁰ a 60 mil. r.^s an.^s con solos treinta dias de trabajo, circunstancia que no tiene ningun otro oficio, sea el que quiera.

10^a

«Decidida aficion y voluntad a el, porque sin estos requisitos nada se adelantaria con los demás, haciendoles ver que con ellos pueden retirarse en tiempo con alguna buena fortuna, por que si no quiere morir, o perder su fama, debe retirarse á los cuarenta años de edad y 20 de egercicio.

Pais en donde debe establecerse la ESCUELA.

«En ninguna mejor que Sevilla: 1.º Por que su clima es el mas apropiado para que las lecciones se prolonguen, cuya continuacion es la que los impondrá brevemente en el, y que cuanto mas trabajen, mas pronto adquirirán el manejo necesario, pues en ningun otro punto hay más tentaderos, cerrados, y otros sitios con igual disposicion para esta clase de diversiones: 2.º Por que sin embargo de la prohibicion impuesta por el Ayuntamiento, para que no se toree en el matadero, con todo es donde aun se conserva hechar alguna suerte, y domesticarse digamoslo asi con esta especie de ganado, o a lo menos, por los operarios del mismo, sus hijos, parientes, o amigos, de que resulta no haberse perdido la aficion del todo, y en donde de los mismos ganaderos o pastorcillos pudieran salir algunos con

mucha parte de miedo perdido: 3.º Por que en ninguna pueden tener mas ganado pequeño a la mano para su enseñanza, por lo mucho que se cria en sus inmediaciones: 4.º Por que hallandose avecindado en aquella ciudad Geronimo José Candido, ya que por su edad no esté en situacion de salir sin peligro a la plaza a matar toros hechos, se le conceptúa muy capaz para desempeñar el destino de Maestro, acaso el unico en su dia por su inteligencia en la profesion, y en el ganado, dejandole con esta obligacion el sueldo que disfruta en calidad de cesante, si es que le acomoda, y quedarse fuera del reglamento, a consecuencia del establecimiento de los carabineros Guarda Costas; y bajo la inmediata inspeccion del asistente, de quien no se duda, poseé las ideas necesarias en calidad de aficionado, para estar al frente de la Escuela por su respeto, y autoridad, noticia y amistad con los primeros dueños de Bacadas, ya vecinos de aquella Ciudad, ya de aquellos contornos: 5.º Por que suponiendose que para adquirir los primeros elementos, y que por graduacion se vayan aficionando e instruyendo los Jovenes á proporcion de su edad y fuerzas, en ninguna parte mejor deberán hacerse estos ensayos con chotos de año, o a lo más de dos, y si algunos tuviesen por circunstancias particulares de adelantamiento, los pitones que puedan causar algun daño, se sierren ó embolen, a fin de que por este modo no principien á cobrar miedo, y si a caminar sobre seguro.

«El circo o plaza destinada para las lecciones, deberá situarse proximo al matadero, si la localidad lo permitiere, a fin de que al propio tiempo de que se cierran en el las reses para matarse, puedan aprovecharse de su reunion los destinados para la lidia o enseñanza; y acerca de su estension, figura, y demas cualidades se deja a la eleccion del Excmo. Sr. Don Jose Manuel de Arjona, a no ser que se quiera que antes se embie un diseño, o croquis.

«La figura mas acomodada para esta clase de espectaculos, es la circular, por que la cortan mas breve por diagonales, en el caso de un apuro, y en cuanto a si ha de ser con burladeros o barrera y contrabarrera, estoy ahora por aquellos, en los primeros ensayos o lecciones, para su más pronto resguardo, asi por la segunda cuando lleguen ya a tocar casi una completa instrucción; por que si ahora no es tan preciso salvarse por medio del salto, lo será si en lo sucesivo, debiendo servirles ademas, para adquirir mas agilidad, y acomodarse á la practica general de casi todas las plazas de España, sin que padezca detrimento alguno el animal, cuando mete la cabeza por entre las tablas del burladero, habiendo sido necesario en varias ocasiones matarlo en aquel propio sitio, o hacer uso de palanca para levantarle la cabeza y sacarle de aquel cepo.

«La formacion del reglamento que debe observarse en este gimnasio, podrá tambien reservarse a dicho señor. Sr. Excmo. supuesto que en mucha parte pende del local, costumbres y cualidades de los que tengan precision absoluta de asistir á presenciar sus lecciones, asi como el señalamiento de días y horas, en que estas deben recibirse, sus premios, estímulos y alguna pequeña asignacion a los necesitados.

«*Las suertes* por que han de comenzar, deberán ser las de capeo, por que sobre ser más alhagüeño para los muchachos, es al propio tiempo lo que mas les agilita, les sirve de defensa en lo sucesivo, y prepara para saber manejar mejor la muleta, poner banderillas comunes o de fuego, parches, hacer quiebros, y volverse en todas direcciones con maestria y por principio.

«En segunda entrarán en la lección de banderillas, llamando la res de frente y rara vez de lado, para lo que es utilisimo la cualidad de la alzada, i aunque ni uno ni otro sea el fin que se propone en esta escuela, sino el de sacar buenos

espadas, conduce mucho saberlo, ya para egecutarlo alguna vez como para poder dirigir las cuadrillas de banderilleros cuando desempeñen la de estoque primero en una de las plazas principales, por que siempre se ponen á su cuidado.

«Posterior será el manejo de la muleta, tan preciso como para poder citar al toro sin peligro, y defenderse con ella, a cuyo fin sería muy conveniente enseñar á los Jovenes á ser ambidestros, que la juegen lo mismo a zurdas, que a derechas, prohibiendoles que la alcen o levanten, en terminos que dejen el cuerpo descubierto con bastante riesgo suyo, permitiendoles usen de este ardid con mucha economia, especialmente estando un poco distantes, y solo tirarsela á la cara para cegarle, en el ultimo estremo de tenerle muy encima, hallarse embrocado, falta de pies, y lugar por donde salvar el cuerpo.

«Harán todo lo posible por no ponerse a matar de cara al Sol sí lo hubiere, sino darle la espalda, por que su resplandor puede causarle un perjuicio de consideración, siendo muy fácil llevar al toro hacia la sombra.

«Segun dicen cuantos han escrito sobre el arte de torear, la suerte de la muerte, es la de mas merito, lucida y dificil, a la par que llena mas cumplidamente el gusto, y la satisfaccion de los espectadores: sus reglas son muchas, y guardan proporcion con las clases que hay de toros; Supuesto yá el conocimiento y manejo de la muletilla, todo se reduce citar al Toro y luego que le parte, llega a su jurisdiccion y humilla, mete la espada, y consigue por este orden dar la estocada y quedarse fuera al tiempo de la cabezada; asi como en que consistan las cogidas y peligros, a que están continuamente espuestos teniendo entendido hace tiempo están prohibidos, lo que se llama saludos o brindis, a ninguno de los concurrentes de cualquier clase o condicion que sea, no solo en el acto de matar, sino en el de poner banderillas.

«Debe aborirse absolutamente el cercar diez o doce a un toro, en el acto de matar, ni el matador debe consentir a otro que a su compañero de ayuda o lado, para tirarle la Capa, doblarlo y prepararselo para la muerte, y en ocasiones otro, que hallandose detrás liberte al matador en una rebuelta inesperada.

«Es sumamente util el que los primeros espadas no sirvan de auxiliadores a los toreros de a caballo, como hasta muy poco se ha egecutado, por ser imposible se presente a matar con la serenidad y frescura que se requiere; un hombre que con la mayor precipitación ha estado corriendo en todas direcciones, sin haber intermediado mas que los cortos momentos de poner tres pares de banderillas, lo que puede confiarse á banderilleros de alguna mas experiencia y conocimiento para tirarles la capa a tiempo, y poder liberar el cuerpo en caso de alguna caída, por que sobre no conducir para nada que lo egecuten los primeros espadas, se evitará la falta de egercer el principal destino, con aceleracion y cansancio.

«Tendrá todo matador un profundo respeto y obediencia, al Magistrado, que mande la Plaza, y hará lo tengan todos los individuos de las cuadrillas que estén a sus ordenes, no permitiendo que ninguno se esceda en lo mas minimo en dejar de obedecer, sea en querer seguir poniendo banderillas al toque de muerte, y aunque vea u oiga que el publico desea o no continuar con estas, o con tomar mas baras, o que sean aquellas de fuego o perros, jamas hará sino lo que el Magistrado mande. Doble sería el respeto y obediencia si se presentaren en plaza donde S. M. asista, y en su defecto cualquiera de los Señores Infantes, por ser el Magistrado de los Magistrados.

«A proporcion que crezcan en edad, e instruccion, deberán presentarse a algun novillo de tres años, y asi sucesivamente, sin atropellarlos a que salgan antes de tiempo a egercer su profesion sin Maestro, fiados en si mismos, la cual, podria estar finalizada a los 18 años, o ad sumum a los 20, que es cuando se reputa haber adquirido los principales elementos del arte.

«Seria muy conveniente asistiesen a ver destroz ar las reses muertas en el matadero, todos los dias, y aprendiesen la anotomia del toro, siquiera de medio cuerpo arriba; en donde principia y como gira el espiritu vital, para dar la estocada mas certera en firme, y pueda cortarle lo que llaman el cabello, y cuanto pueda necesitar que penetre la espada, a fin de que muera en el acto o proximamente; pues acontece muchas veces estar bastante metida, no morir, y tener que pedir segunda y aun tercera, estando a la vista publica en medio, de la cruz, por que se pasó entre hueso y hueso de las espaldillas; su estructura, pues p.^a precaver dársela entre ellas, escupir el estoque, y poder herir a alguno de los compañeros, o espectadores proximos a el y a las cuerdas; a donde está situado el corazon, y demás vasos principales, para que procuren separarse de el, que logrará esta satisfaccion cuanto mas de frente reciban la res, y no se sesguen ni bagen la mano, pues es infalible el degüello o atravesadura, saliendo la punta al otro lado; en una palabra debe huirse de darle estocada alguna en la tabla del cuello.

«Uno de los puntos mas esenciales es conocer el caracter de la res; esto suelen descubrirse en los ojos, orejas y cola. Los ojos atravesados o zainos, y que al propio tiempo mosquea alguna de las orejas, denotan intencion; los mas alegres

y vivos, viveza y acaso nobleza, y ninguna malicia, aun despues de corrido, picado, y banderilleado; el meneo y ensortijado de la cola, vigor, fortaleza, y deseo de que se le llame y obligue: asi mismo es maliciosa la disposicion cuando recula, escarba en la arena, y baja la cabeza: El venirse a la barrera, barbear para intentar saltarla, esto ya es cobardia, y querer huir para livertarse de la muerte: lo mismo puede decirse de cuando toma los medios, y se aploma, por que conoce que está mas seguro al aire libre. Estas y otras lecciones, que el maestro les irá dando a proporcion que se presente la ocasion, podrá consumarlos en el arte, y las mas frecuentes de separar los toros de las querencias conocidas, dejandoles muy poca parada en un solo sitio, para que no aprendan, lo mismo que cuando en el se le dán muchos pases de muleta, por que sobre ser peligroso, le inhabilita cada vez mas el matador de poder arrancar su triunfo, digustar á los espectadores, y los predispones á pedir la media luna, se concede queda desconceptuado el matador, y en saliendo con frecuencia, se pierde la verguenza y adormece aquel orgullo propio de la persona, que desea salir victoriosa de un lance demasiado espuesto y contingente, de que resultará con la peticion de actos, que como no sea en un toro muy boyante, claro, y sin intencion, se acabó el matarlo segun reglas, y los aprausos debidos a los que saben por principios suprofesión, salvo alguna otra ocasion o lance, en que por falta de entrada en el animal, descuido o cambio, sea preciso con toda intencion bajar un poco la mano, para asegurar su muerte mejor.

«Ademas de estas cualidades, suele tener sus inclinaciones propias y peculiares cada casta, con respecto á los parages en que se pasta, siendo diversa la de los criados en sierra á los

de tierra llana y las de estos respecto de las de marisma, lo cual contribuye tambien a que la pezuña sea mas o menos blanda o tiesa, y mas o menos agiles los toros que habitan entre montes y algaidas, que descubren poco cielo y apenas vén gente, ni caballos, como los de Moralzazal, suelen ser más brabos, y se tiran mas a estos: Los de Villarrubia de los hojos de Guadiana, que participan de agua y tierra llana, son mas nobles, y los de Muñoz en Ciudad-Real que tocando mas en Sierra, se aproximan a manifestar mas bravura ó intencion, y estos se entregan mas a los caballos, cuanto a que no estan tan tentados como los andaluces, ni se regocijan con ellos con tanta frecuencia en los cerraderos, no solo en el tiempo de caparlos para novillos y herrarlos, sino en otras extraordinarias ocasiones de reunión. Los Navarros, Rionanos, de Colmenar y Sierras inmediatas, saltarines, mas estos no tanto por ostigado quanto a que nacidos, y criados en pastos y prados de corta estension por lo general divididos por tapia de piedra en seco, se pasan con bastante frecuencia, o bien para variar de pasto y agua especialmente en verano, cuya escasez los debilita demasiado la vista, hasta el extremo de quedarse tuerto, o por husmeo de alguna hembra en tiempo del celo, cuya repeticion de acto, les hace salvar cercas bastante crecidas.

*Trages que deben usar los lidiadores
de a pie.*

«El traje de los toreros debe ser proporcionado a su ejercicio y profesion, especialmente cuando se presenten en la escena, como el comico, bailarín de serio, o cascabel.

gordo, los titiriteros de cuerda floja y caballos, atendiendo asimismo a las costumbres, usos, y modas, que desde tiempos antiguos se han ido sucediendo. Bajo de este concepto soy de parecer, que usen sombrero blanco a la similitud de los de a caballo, pero mas corto de ala; que se destierre el de tres picos, pues que ni militar ni paisano los lleva, como no sea alguno de clases superiores o privilegiadas, o de servidumbre en Palacio, o en dias de Besamano, Galas o presentacion a S. M. —Antiguamente se usó mucho el ante, a que despues sucedió lo que llamaban gergueta y cotones pintados, y luego la seda. Así pues debe ser su camisa de pecheras o sin ella, su pañuelo al cuello de seda y del color que la moda lo varie; chaleco de lo mismo con pocos botones, para que rasgue ó rompa mas breve, chupa corta como la que ahora gastan, pero sin los canelones, borlas, alamares, ni caireles demasidamente pesados, de plata u oro, en hombros y portezuelas de los brazos, sino sobrepuestos por que esto no puede menos de abrumarlos, y no dejarlos tan expeditos, especialmente el derecho para la accion de matar; faja ninguna liada al cuerpo, sino una media, que se coja por la espalda con un par de cintas, pues son varias las ocasiones en que he visto en el acto de matar, y antes de dar la estocada caido el matador, por habersele liado a los pies, y aunque por lo general el aviso de los Compañeros, y de los espectadores se la suélen recoger o poner bien, aquel no es sitio para que nadie vaya a vestirse delante de un publico, lo que sobre ser un desacato, es una esposicion, no solo por el tiempo que pierde, sino que si por desgracia es enganchado por ella, como no pocas veces sucede, puede tener mas tiempo metida el hasta sin desprenderlo: El calzon corto, deberá ser algo mas holgado, que el que

actuamente llevan, para que puedan hacerse con mas desembarazo los diversos movimientos a que se vé continuamente precisado, con especialidad, para cuando tiene que subir a la barrera, y en el caso de un puntazo, el que rasgue mas bien la tela encontrandola floja, que no muy ceñida al cuerpo. La media de seda, desearía que fuese sin calceta ni con ella, sino con una de estambre, a fin de que pudiera ceñirse mejor a la pierna y asi se evitarian las ligas que atadas por encima, o por debajo de las rodillas, no puede menos de embarazarles. El zapato no estrecho, atado con cintas por ser lo mas espedito.

*Arbitrios
para el sosten de esta Escuela.*

«Es tan notoria la estimacion que se tiene en Sevilla y en toda la tierra baja, al Excmo. Sr. D. Jose Manuel de Arjona, como sus conocimientos en la materia, asi por las diversas temporadas en que ha mandado las dos principales plazas del Reino, como por las frecuentes ocasiones que há asistido como aficionado a los tentaderos, y pruebas que se hacen en ellos, para elegir o desechar el que haya de servir para toro de plaza, y sobre todo por su autoridad. Con tal motivo, y supuesto debe ser en mi concepto el principal encargado en la insinuada escuela, y que para mantenerla debe hacer un pequeño fondo, bien sea para vestir a alguno de aquellos muchachos, que por su pobreza no pueda presentarse, aunque no sea mas que para recibir sus lecciones diarias, ya para establecer algun premio a los que bayan sobresaliendo, como asi mismo para compra de los chotos e ins-

trumentos propios de su profesion, es absolutamente necesario que bajo su anuncio u aviso confidencial, se abra una suscripcion, en que además de que puedan entrar en ella varios sugetos de la Ciudad, se interesen los principales criadores de castas, aun que no sea más que por la utilidad que en lo sucesivo pueda reportarle; por que de semejante medida, un poco mas cuidado que el actual, para estender la cria de este ganado, y darles mas ventajosa salida, no dejarian de influir para inscribirse en la lista de subscripción, con lo que y algunos arbitrios que se dispensen de aquel matadero, u otro que se les pudieran aplicar, sin perjuicio de los que el celo del Excmo. Sr. Arjona halle medio de aplicar, no se duda deben producirlo de alguna consideración, siendo mayores á proporcion que se conozca el aprovechamiento, y que se continua procurándoles la mas completa instruccion. Si despues de haberla recibido por el espacio de dos o tres años, o antes, se conoce pueden desempeñar con ganado no hecho aun, los destinos o puestos que ocupen en la cuadrilla, en terminos de divertir á los espectadores, podria implorarse el permiso en la plaza propia de dicha Ciudad, para demostrar su habilidad en unas cuantas corridas, sin perjudicar a las que en la actualidad están concedidas para diversos obgetos, ya piadosos, como de Policia urbana, y en semejante caso aunque fuesen las entradas por una mitad, o un tercio de las establecidas al presente, serviria el producto para aumento del que queda hecha mencion, sufragaria con exceso los gastos que pudieran necesitar los expresados Jovenes, que deben ser mayores a proporcion de salir en la escena, con especialidad para los que lo necesiten, pues no todos se hallarán en este caso, para su decencia y manutencion, y este ensayo publico fijará la

clase en cada uno podra seguir egerciendo la profesion en adelante, y que el que aun conservase algun resavio o temor, pueda enmendarse de tales defectos.

Ventajas de esta Escuela.

«Es evidente que la instalacion de la Escuela en cuestion, u otras muchas mas que hubiera, lleva consigo manifiestas utilidades: tales son las que les proporcionaria a los dueños de castas particulares, y nombrada, a los de cortijo o lavores, en donde haya ganado bacuno, esten o no dedicados para las plazas, porque siendo mayor su estimacion, es consiguiente el estimulo de reservar la flor de los privilegiados por su estampa, y calidades para su despacho, siendo bien conocido el aumento de precio que deberia tener esta especie de ganado, habiendo quien sepa matarlos segun las reglas prescriptas; ademas de que aprobados por el gobierno semejantes espectaculos, deben adoptarse cuantas medidas sean conducentes para que sea mas completa la publica diversion, y llene debidamente el obgeto que todo espectador se propone, cual es que la suerte de la muerte se desempeñe diestramente, reputandose por lo esencial de la fiesta, pues de no practicarse con arte se consideraran novilladas, a las que no concurre tanta gente, ni hay tanto gusto en la forasteria, resultando un beneficio publico, que de sola su asistencia se patentiza el interés general en el lucimiento de tales distracciones.

BIBLIOGRAFÍA

Ayerbe Aguayo, José Luis (1997): “Correspondencia inédita de Pedro Romero sobre la Escuela de Tauromaquia de Sevilla y otros papeles taurinos” en *Revista de Estudios Taurinos*, nº 5, Sevilla.

Cossío, José M.^a (1961): *Los toros. Tratado técnico e histórico. Tomo 4*, Madrid, Espasa-Calpe.

Millán, Pascual (1888): *La Escuela de Tauromaquia de Sevilla y el toreo moderno*, Madrid, Miguel Romero, impresor.

Rivas, Natalio (1947): “La Escuela de Tauromaquia de Sevilla” en *Toreros del Romanticismo. Anecdótico taurino*, Madrid, Aguilar.

